

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós

Radicado	2021-00120
Demandante	Bancolombia s.a.
Demandado	Edison Palacio Úsuga
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	037

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, allegado a esta dependencia el día 11 de enero de los corrientes; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto de sustanciación N° 002 del 17 de enero hogaño, se dio respuesta al mismo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE

MUTATA – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **008** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **31** de **enero** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria